

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA**

El Recurso de Revisión se debe presentar directamente ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante la Unidad de Transparencia que conoció de la solicitud de información.

1 Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud de acceso a la información

2 Datos del recurrente

Nombre

Nombre (s), apellido paterno y apellido materno

Nombre del representante legal o mandatario (en su caso)

Deberá acompañar el documento que acredite su representación, ej. carta poder firmada ante dos testigos, etc.

Nombre del tercero interesado (en su caso)

Si no lo hay o se desconoce, indíquese esta circunstancia.

3 Medio para recibir notificaciones (a elegir uno de ellos marcando con "X" la casilla correspondiente)

Domicilio

Calle

No. exterior

 No. interior

Colonia

Ciudad

 C. P.

Ciudad

Correo electrónico

Plataforma Nacional

Nombre de la persona designada para recibir notificaciones

Si no la hay, déjese el espacio siguiente en blanco.

4 Número de folio de la respuesta (si la hubo)

5 Fecha de notificación de la respuesta, si la hubo, o en su caso, fecha en que se tuvo conocimiento del acto recurrido. En caso de falta de respuesta, fecha de presentación de la solicitud.

6 Acto que se recurre y motivos de inconformidad

- **Señalar el acto o resolución que se reclama**

- **Indicar los motivos de la inconformidad** En este apartado deberá explicar los motivos por lo cuales presenta su recurso de revisión.

7 Documentación que obligatoriamente se debe adjuntar, en caso de que haya habido respuesta a la solicitud

- Copia simple de la respuesta que se impugna
- Copia simple de la notificación de dicha respuesta

Pruebas que adicionalmente se podrán anexar, tales como documentos públicos y privados, dictamen pericial, inspección, testigos y presunciones. No son admisibles la declaración de parte sobre hechos propios (confesional) y todas aquellas contrarias a derecho. Además, se indica como conveniente adjuntar copia simple de la solicitud de acceso a la información presentada.

Heroica Puebla de Zaragoza, a los ____ días del mes de _____ de dos mil _____.

* Deberá presentar el original del recurso y una copia de éste para recabar su acuse de recibo.
** Una vez completado el formato se recomienda eliminar las instrucciones de llenado marcadas en color rojo.